



CSCAE

Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España

PREMIOS DE ARQUITECTURA ESPAÑOLA INTERNACIONAL

La cuarta edición de los Premios de Arquitectura Española Internacional está promovida por el Foro de la Arquitectura Española del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España –Foro CSCAE–, bajo la presidencia de honor del Ministro de Fomento del Gobierno de España.

Foro de la Arquitectura Española CSCAE

El Foro CSCAE está formado por las siguientes instituciones:

- Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España
- Colegios de Arquitectos
- Fundaciones e Institutos de Arquitectura
- Escuelas de Arquitectura
- Empresas vinculadas al sector

Conscientes del difícil contexto actual del sector de la construcción y especialmente de nuestra disciplina, así como del prestigio y valor de la Arquitectura Española y su acción internacional unánimemente reconocida, mediante la presente convocatoria el Foro CSCAE se propone incentivar y promocionar la continuidad y la expansión de esta acción exterior.

Se pretende, así, dar a conocer la calidad arquitectónica y urbanística de nuestros profesionales y empresas, con el deseo de presentar a un público internacional y nacional más amplio arquitecturas desarrolladas fuera de España por arquitectos españoles, con el objetivo de consolidar una marca común que a su vez ampare y apoye la imprescindible continuidad y la necesaria expansión de estos profesionales.

Los galardones premian, por tanto, la excelencia del trabajo de los arquitectos españoles en todo el mundo. Se otorgan a arquitectos y empresas de arquitectura con construcciones en el exterior y a empresas constructoras y promotoras que, junto a arquitectos españoles, construyen fuera del país.

BASES 2019

Los Premios de Arquitectura Española Internacional suponen:

- El reconocimiento interior de una acción exterior que da prestigio a nuestro país.
- El reconocimiento de la labor profesional de calidad y exportadora de los arquitectos.
- El incentivo para el conjunto de los intervinientes en la obra de arquitectura. La arquitectura añade valor.
- El reconocimiento del servicio a la sociedad, por cuanto que los ciudadanos son los destinatarios últimos de la obra de arquitectura.



CSCAE

Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España

- La difusión de los valores culturales de la Arquitectura Española al conjunto de la comunidad internacional.
- La proyección y consolidación de la marca Arquitectura Española al país y al resto del mundo.
- ▪ El compromiso común de continuidad, expansión y apoyo al sector.

SECRETARÍA DEL CONCURSO

Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España
Paseo de la Castellana, 12 - 28046 MADRID
e-mail: concursos@cscae.com
Tel. 00 34 91 435 22 00

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas podrán ser presentadas por los autores, Colegios profesionales, Fundaciones de Arquitectura, Ministerio de Fomento, empresas colaboradoras CSCAE, y empresas promotoras y constructoras.

DOCUMENTACIÓN

Para optar a los premios se deberá enviar la siguiente documentación a la secretaría del concurso:

Documento de presentación que incluya imágenes, planos, esquemas y textos necesarios para comprender la propuesta en función de la categoría que concursa (en inglés y español). Las características del documento serán:

- Dimensiones: A3 (420 x 297 mm)
- Formato: pdf
- Tamaño máximo del archivo 20Mb
- Nº de hojas máximo 10
- Imagen resumen en formato jpg con un tamaño de archivo máximo de 500 Kb y unas dimensiones de 600 x 300 pixels.
- Ficha técnica (en inglés y español) cumplimentada según el modelo descargable en la página web del CSCAE www.cscae.com
- Dimensiones: A3 (420 x 297 mm)
- Formato: doc, txt, rtf (no se admitirán documentos docx)

PROCEDIMIENTO Y PLAZO

La presentación del material será digital a través del formulario disponible en el web del CSCAE www.cscae.com.



CSCAE

Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España

Los datos de contacto facilitados en este formulario se utilizarán para la remisión de todas las comunicaciones por parte de la secretaría del concurso.

Las propuestas deberán ser remitidas antes de las 15:00 horas del 30 de septiembre de 2019.

ÁMBITO

Los Premios de Arquitectura Española Internacional están abiertos a profesionales de la arquitectura y empresas colaboradoras de origen español. Podrán optar a los premios las propuestas realizadas entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018 y situadas fuera del territorio español.

Los participantes deberán contar con todos los derechos de reproducción de las imágenes incluidas en la presentación, que se utilizarán únicamente para la difusión del resultado de los Premios.

En cualquier caso, el CSCAE no será nunca responsable de aquellas presentaciones de proyectos que tengan representación fraudulenta.

CONCESIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Las reuniones para la concesión de los premios se realizarán en dos fases durante el mes de octubre. Queda a discreción de los miembros del Jurado el número de propuestas seleccionadas y, finalmente, premiadas en cada una de las cinco categorías. Los premios podrán declararse desiertos.

El fallo del Jurado se producirá en el mes de octubre, y se comunicará a los Premiados, procediéndose a darle difusión pública.

La entrega de galardones se llevará a cabo de manera solemne en el mes de noviembre, bajo la Presidencia del Ministro de Fomento.

A cada uno de los galardonados en las distintas categorías se les entregará placa y diploma acreditativo del premio.

CATEGORÍAS

PREMIO ARQUITECTURA. Se premiará la obra de arquitectos o empresas españolas de arquitectura en el exterior cuya ejecución haya finalizado en el ámbito cronológico establecido.

PREMIO PROYECTO DE CONCURSO INTERNACIONAL. Se premiará la propuesta a un concurso para el desarrollo de un trabajo de arquitectura en el exterior presentada por arquitectos españoles.

Para participar en esta categoría es necesario que el concurso se haya convocado en el ámbito cronológico establecido, y se haya fallado antes de la presentación de la documentación, con independencia del resultado del mismo.



PREMIO A LA EMPRESA ESPAÑOLA ASOCIADA. Se premiará la obra ejecutada en el exterior por una empresa promotora o constructora española en la que hayan participado arquitectos españoles, que se haya finalizado en el ámbito cronológico establecido.

PREMIO URBANISMO: PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y REALIZACIONES URBANAS. Se premiarán trabajos de arquitectos o empresas españolas de arquitectura en el exterior que tenga por objeto el planeamiento urbanístico o bien realizaciones de dimensión urbana redactadas o ejecutadas en el ámbito cronológico establecido.

PREMIO AL APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN. Se premiará a personas, empresas o instituciones que apoyen a las empresas españolas de arquitectura en su internacionalización. En esta categoría los miembros del comité de selección y del Jurado podrán formular propuestas para su consideración.

JURADO

Estará compuesto por las siguientes personas, de las que el CSCAE procurará que al menos un tercio sean mujeres:

Presidencia de Honor

- Ministro de Fomento o persona en quien delegue

Presidencia

- La persona que ocupe la Presidencia del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España

Vocales

- Un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Alto Comisionado para la Marca España.
- Presidencia Fundación DOCOMOMO Ibérico
- Presidencia del FAD.
- Presidencia Fundación Arquitectura y Sociedad.
- Presidencia Fundación Arquitectura Contemporánea.
- Presidencia del Círculo de Bellas Artes.
- Dirección Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.
- Dirección Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.
- Dirección Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Pamplona.
- Dirección Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia.
- Cinco consejeros del CSCAE designados por Acuerdo del Pleno, o expertos en quien deleguen.
- Presidencia Fundación Caja de Arquitectos.
- Presidencia Hermandad Nacional de Arquitectos.
- Presidencia Mutua de seguros y reaseguros ASEMAS.



FICHA TÉCNICA

Ficha completa de la obra o proyecto, en formato .doc con un máximo de 2Mb y con los siguientes datos:

Proyecto:	
Datos de situación: (país, ciudad, domicilio):	
Autor/es:	Fecha nacimiento:
Colaboradores:	
Promotor / propietario:	Empresa constructora:
Fecha redacción de cada fase del proyecto:	
Presupuesto Total (moneda nacional / Dólares / Euros)	
Superficie construida:	Costo E.M.m2 c
Memoria Justificativa (máximo 1000 palabras)	
Fotógrafo:	
Referencia a la autoría de las imágenes empleadas y cesión de derechos de reproducción para la difusión de los Premios:	
Otros	

La totalidad de la documentación presentada estará exenta de **satisfacer derechos de reproducción (ya sea de fotografía u otros)** para la difusión de los Premios Arquitectura Española Internacional, debiendo hacerse referencia explícita a dicha exención en la propia ficha de la obra o proyecto.



MODELO DE CESIÓN DE DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

D./ Dña.....con DNI y domicilio en
..... actuando en:

Su nombre propio

En representación de con CIF con domicilio en
.....

DECLARAN/N

ser titular de los derechos de propiedad intelectual y, en su caso, contar con el consentimiento de los autores de la documentación aportada como propuesta en la convocatoria de los PREMIOS DE ARQUITECTURA ESPAÑOLA INTERNACIONAL 2019 relativa a la propuesta:

(NOMBRE Y SITUACIÓN DE LA PROPUESTA)

y asume que la mera presentación a la convocatoria supone la transmisión a la Secretaría del Premio los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública para la difusión de los resultados de los Premios de Arquitectura Española Internacional 2019.

Dichos derechos contemplan asimismo la puesta a disposición del público del material del que es autor por procedimientos alámbricos o inalámbricos, de tal forma que cualquier usuario pueda acceder con posibilidad de descarga gratuita a través del portal en internet en el que se presenten los resultados de los Premios.

En (ciudad), a (día) de (mes) de 2019

Firmado por el/los declarante/s



CSCAE

Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informamos de que los datos proporcionados por los participantes, miembros del jurado y demás intervinientes en los premios y distinciones, en todos los formularios y comunicaciones que realicen durante la vigencia de la presente convocatoria serán objeto de tratamiento por parte del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), con CIF Q-2875019-H y domicilio en Paseo de la Castellana, 12, 28046 – Madrid, con la finalidad de gestionar su solicitud de participación en la misma. Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: protecciondatos@cscae.com

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento prestado por los participantes en cuanto al tratamiento de los datos e información por usted facilitados y en el interés legítimo del responsable del tratamiento en lo relativo a la difusión de datos e imágenes de los participantes, miembros de jurado y/o ganadores, así como cualesquier otro interviniente en los premios y distinciones objeto de convocatoria en virtud de las presentes bases en cualquier medio de comunicación, redes sociales o sitios webs. Los datos facilitados por los participantes e intervinientes en los premios y distinciones se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y mientras no se revoque su consentimiento. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o en los que se haya consentido expresamente. Los participantes e intervinientes en los premios y distinciones en cualquier concepto tienen derecho a obtener confirmación sobre si en el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) estamos tratando sus datos personales y, por tanto, tienen derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica protecciondatos@cscae.com, adjuntado copia del Documento de Identidad en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es).